



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERIA

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
SECRETARIA DE ESTADO

REF. DECRETO No. _____
No.

REGISTRO D.A.A. No. _____

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA; SANTA TECLA, A LAS
OCHO HORAS Y CUARENTA MINUTOS DEL DIA _____ DEL
AÑO _____

Vista la solicitud presentada por la **ASOCIACION COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA Y PESQUERA** del domicilio de _____ departamento de _____, en la que se pide a este Ministerio otorgue personalidad jurídica a dicha Asociación; examinada que fue la documentación presentada y encontrando que la misma reúne los requisitos legales, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Agricultura y Ganadería, con fundamento en los artículos TRES Y CINCO de la Ley Especial de Asociaciones Agropecuarias, DECRETA: Otórgase personalidad jurídica a la **ASOCIACION COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA Y PESQUERA** a fin de que pueda ejercer derechos y contraer obligaciones. Hágase la publicación legal correspondiente.

COMUNIQUESE: EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Director de Coordinación General
Autorizado por Acuerdo Ejecutivo en el
Ramo de Agricultura y Ganadería No.107
de fecha 1^o de octubre de 2004.